ras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de noviembre de 2010, a las 9,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo lidiador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque báncario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mairena del Aljarafe, 21 de julio de 2010.- El Notario, Luis Barriga Fernández.

## **EMPRESAS**

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, de bases para la selección de plaza de Graduado Social. (PP. 2058/2010).

El Consejo de Administración del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, en su sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2010, acordó aprobar las bases para la cobertura de una plaza vacante en la plantilla, en categoría profesional de personal funcionario, Graduado Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2010, cuyo texto íntegro se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 9 de agosto de 2010.

Contra dichos acuerdos se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Administración del Consorcio en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOJA; o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2010.- El Presidente, Miguel Esteban Martín Montero.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, del Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, de bases para la selección de plazas de personal laboral. **(PP. 2056/2010).** 

El Consejo de Administración del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, en su sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2010, acordó aprobar las bases específicas para la consolidación de empleo temporal y para la cobertura de plazas vacantes en la plantilla, en categorías profesionales de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2009, cuyo texto íntegro se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 9 de agosto de 2010.

Contra dichos acuerdos se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Administración del Consorcio en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOJA; o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2010.- El Presidente, Miguel Esteban Martín Montero.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, de bases para la selección de plazas de personal laboral. **(PP. 2057/2010)**.

El Consejo de Administración del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, en su sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2010, acordó aprobar las bases específicas para la cobertura de plazas vacantes en la plantilla, en categorías profesionales de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2009, cuyo texto íntegro se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 9 de agosto de 2010.

Contra dichos acuerdos se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Administración del Consorcio en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOJA; o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2010.- El Presidente, Miguel Esteban Martín Montero.